



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

94

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Nombramiento personal funcionario de carrera como Técnico/a Medio Informática

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria pública del concurso oposición por el turno libre para la cobertura de dos plazas de TAE Medio Informática, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase media, especialidad TAE Medio Informática, grupo A, subgrupo A2, dotada presupuestariamente y correspondiente a la tasa de reposición del trabajo temporal de la oferta público de empleo del año 2018, publicada en el BOIB núm. 161 de 24 de noviembre de 2018. La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de las personas funcionarias que han superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombra personal funcionario de carrera como TAE Medio Informática de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala la Administración Especial, Subescala técnica, clase media, especialidad TAE medio informática, grupo A, subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma en:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DECRETO	FECHA DC	PROCESO
***5251**	BAUZA PICO, PEDRO	23.272	22/12/2023	REPO
***5982**	GAGO HUGUET, JOSE MIGUEL	23.271	22/12/2023	REPO

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de diciembre de 2023)

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón